



Condiciones sociales de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes en México en época de pandemia por COVID-19

Presentación

El estudio de las diferentes modalidades que presenta la movilidad humana, entre ellas la migración internacional, el refugio y el desplazamiento forzado muestra que en nuestra contemporaneidad la movilidad de un país a otro está condicionada por procesos sociales, políticos, económicos y ambientales de gran alcance, así como por decisiones individuales y colectivas bajo las cuales se busca un nuevo destino para vivir, trabajar y estructurar una nueva vida cotidiana. Este horizonte de procesos involucra políticas, estrategias y acciones gubernamentales para hacer de la movilidad humana y en particular de la migración un proceso seguro, ordenado y regulado.

Con este número de **SEÑALES MIGRATORIAS. Boletín de migración internacional y movilidad humana** la Secretaría General del Consejo Nacional de Población inicia una nueva serie semestral de boletines donde se abordan temas relevantes para la política de población en México.

Resumen

En México convive la emigración, la inmigración, así como el retorno y el tránsito por el país. Unos de los gru-

pos más vulnerables en su transitar por México son las mujeres, adolescentes y niñas, debido a su sexo, a su edad, así como a su condición migratoria, principalmente sin documentos. En 2021 se aseguraron 100 mil mujeres en el país, 33% del total de población asegurada, cuyo primordial origen es Guatemala, Honduras y El Salvador. Del total de mujeres aseguradas, 32 mil son niñas y adolescentes, es decir, 3 de cada 10. En este boletín se presentan los resultados del estudio “Condiciones sociales de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes en México en época de pandemia por COVID-19”. La investigación está orientada a analizar las condiciones de vida que atraviesan las mujeres, adolescentes y niñas migrantes en tránsito por México en la coyuntura de pandemia impuesta por la contingencia sanitaria a raíz de la COVID-19. Para ello, se realizó trabajo de campo con mujeres, adolescentes y niñas migrantes en tránsito por territorio mexicano, provenientes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Cuba y que al momento de ser entrevistadas se encontraban en dos diferentes albergues para migrantes, uno fundado y asistido por la sociedad civil y otro del gobierno del Estado de México.

El estudio es de carácter predominantemente cualitativo, y está basado en los relatos (entrevistas en profundidad) de las personas protagonistas: mujeres,

SEÑALES migratorias, Año 1, Núm. 1, Enero-Junio 2022, es una publicación semestral “Editada por la Secretaría de Gobernación a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO). Avenida José María Vértiz No. 852, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, Tel. (55) 5128 00 00 ext. 19512. <https://www.gob.mx/conapo>, rlopezv@conapo.gob.mx Editor responsable: Rafael López Vega. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2022-120512390400-106. Diseño y cuidado editorial: Maricela Márquez Villeda. Responsable de la última actualización de este número Web: Alejandra Reyes Miranda. Unidad de Informática de la SGCONAPO, José Noel Torres Valdez, Tel. (55) 5128 00 00 ext. 19530, ubicado en el mismo domicilio. Fecha de última modificación: junio de 2022. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido siempre y cuando se cite la fuente y no sea para fines comerciales.





adolescentes y niñas migrantes centroamericanas en tránsito por México, así como de informantes clave en espacios e instituciones de investigación, gobierno y sociedad civil organizada. Se realizaron dieciocho entrevistas que se llevaron a cabo aplicando los instrumentos preestablecidos, aunque flexibles en función de cada caso y de cada ámbito de entrevista y encuentro. Se diseñaron cuatro instrumentos: uno para mujeres migrantes, otro para adolescentes y niñas migrantes, uno más para la sociedad civil organizada y, finalmente, otro para las autoridades migratorias y la academia. La perspectiva utilizada recupera la interacción entre las personas, los motivos, los intereses, las expectativas y los significados que adquiere la migración en sus vidas. Finalmente, a partir de la información obtenida se proponen algunas recomendaciones que surgen desde las voces entrevistadas, entre las que podemos destacar: revisar las normativas que regulan las prácticas migratorias vinculadas con la reagrupación familiar, el aseguramiento de mujeres y niñas y el acceso a la información por parte de las personas migrantes; así como la inclusión de la perspectiva de género, de derechos humanos y de infancias en la concepción de la migración.¹

Contexto de los albergues para migrantes en México

Los albergues para migrantes se crearon para ser espacios de protección donde las personas migrantes reciben asistencia para cubrir sus necesidades básicas como comida, alojamiento y atención médica, además de tener acceso a información sobre sus derechos y los procedimientos legales y administrativos en relación con su condición migratoria.

¹ El trabajo en extenso pertenece al Documento de resultados de la investigación documental y resultados de la exploración estadística del Componente G “Condiciones sociales de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes en México en época de pandemia por COVID-19” financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. El grupo de investigación y entrevistadores/as fue liderado por la Dra. Rosa Patricia Román Reyes, con la colaboración de la Dra. María Viridiana Sosa Márquez, Temoatzín Gómez Cambrón y José Manuel Gutiérrez Becerra.

A nivel institucional, las “Estaciones Migratorias” del gobierno mexicano son albergues a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM) y funcionan como estancias temporales para personas migrantes que no han podido acreditar su situación migratoria regular. De acuerdo con el Informe Especial realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2019), las estaciones migratorias cuentan cada una de ellas con distinta capacidad de alojamiento. El Informe indica que las estaciones con mayor capacidad son Siglo XXI en Tapachula, Chiapas (960 personas), la de Acayucan en Veracruz (836 personas), y la de Iztapalapa en Ciudad de México (430 personas). Como una alternativa ante la necesidad de habilitar espacios de atención para las personas migrantes en lugares donde no había estaciones migratorias o eran insuficientes, se crearon las Estancias Provisionales tipo “A” que permiten una estancia máxima de 48 horas, y Estancias Provisionales tipo “B” que permiten una estancia máxima de siete días.

Por otro lado, en México hay alrededor de 103 albergues y comedores para dar atención a la población migrante que son dirigidos por organizaciones de la sociedad civil (osc) y por asociaciones religiosas. Asimismo, existen sitios de alojamiento institucionales en los que se recibe a la población migrante que ingresa al país sin poder acreditar su situación migratoria. La población migrante que es retornada o está en tránsito encuentra en los albergues fronterizos dirigidos por las osc y por la Iglesia atención a sus necesidades básicas y de orientación. Los albergues de migrantes se encuentran distribuidos a lo largo del país y de las principales regiones migratorias, mostrando grandes diferencias por entidad en cuanto a número y capacidad de alojamiento. Baja California es la entidad con mayor número de albergues (23), de los cuales 13 se concentran en Tijuana y 8 en Mexicali; Chiapas tiene 13 albergues y 8 se concentran en Tapachula, incluyendo 2 centros de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes del Sistema DIF estatal; de acuerdo a la Red DH Migrantes en Sonora hay 10 albergues distribuyéndose principalmente en Nogales y Agua Prieta.

Cabe señalar que con el aumento de los flujos de niñas, niños y adolescentes migrantes y considerando

su interés superior se volvieron esenciales los centros de atención del Sistema DIF habilitados para su protección, siendo necesario no solo el aumento de estos centros, también fue necesario iniciar un proceso de capacitación del personal y de concientización de la labor que realizan.

El cambio en la dinámica migratoria del país y el aumento de la complejidad en el manejo de estos nuevos flujos ha evidenciado la importancia que tienen para las personas migrantes contar con adecuado apoyo y orientación institucional por parte del Estado mexicano. En este contexto, organismos internacionales, asociaciones civiles y académicas han elaborado informes sobre los programas de protección a la población migrante y los apoyos institucionales que demanda este grupo poblacional.² Las principales situaciones institucionales y necesidades que estos estudios e informes han indicado se ubican en varios ejes temáticos, entre ellas:

Situaciones de la vida cotidiana en relación con la infraestructura física e institucional, bajo las cuales se indica que las personas migrantes en tránsito, especialmente en zonas de frontera, que residen temporalmente en albergues enfrentan condiciones adversas como falta de empleo, ausencia de vínculos sociales en los lugares donde se localizan los albergues, incertidumbre ante la espera de sus trámites migratorios y hacinamiento en los dormitorios colectivos; y, la falta de una política migratoria o social de integración para los inmigrantes.

Propuestas de política pública, normativas y en relación con las propias organizaciones de la sociedad civil, las cuales señalan que las regulaciones en torno a la gestión y el control migratorio, tengan como principio respetar la dignidad humana y asegurar el ejercicio de los derechos humanos fundamentales; la necesidad de un modelo de alternativas a la detención migratoria que reconozca las condiciones y particularidades actuales del país; y, reconocer y mejorar los logros de coordinación entre las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Introducción

El Siglo XXI inicia con cambios importantes en los flujos migratorios en México convirtiéndose en un fenómeno masivo en el que destaca la recepción de grandes flujos de personas migrantes sin documentos que van en tránsito hacia Estados Unidos, y cuya principal procedencia son los países centroamericanos. Los Estados del centro del país constituyen un punto importante del tránsito de esta población migrante, entre ellos se reconocen Pachuca, Puebla, Tlaxcala y el estado de México.

Entre la población migrante las mujeres, niñas y adolescentes evidencian mayor vulnerabilidad a situaciones que violentan sus derechos humanos, estando expuestas en el trayecto de viaje hacia su destino final a agresiones físicas y psicológicas, enfermedades, detenciones por autoridades migratorias, entre otras afectaciones. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a nivel mundial, entre 2000 y 2020 el número de mujeres migrantes aumentó en 49.4 millones, pasando de 85.5 a 134.9 millones. En el año 2000, 16.1% de las mujeres migrantes eran niñas y adolescentes entre 0 y 19 años de edad, en 2020 el porcentaje fue de 14.7%. Las mujeres conformaban 48% de la población refugiada en el mundo, la cual ascendía a 20.7 millones en 2020. Organizaciones internacionales han señalado que entre 24% y 80% de mujeres migrantes y refugiadas experimentan alguna forma de violencia sexual en su tránsito. En el contexto de emergencia como la derivada por la COVID-19, también se enfrentan a retos distintos

2 Informes anuales de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes [REDODEM] (2013-2020); Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE] (2018). Inmigrantes y refugiados: ¿Mi casa es tu casa? Documento de Política Migratoria, Coria, E. y Zamudio, P.; Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH] (2018,2019). Informe especial: Situación de las Estaciones Migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención; La Situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social y albergues públicos y privados de la República Mexicana; Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México; Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración [CCINM] (2017). Personas en detención migratoria en México. Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración; El Colegio de la Frontera Norte [EL COLEF] (2020). Migrantes en albergues en las ciudades fronterizas del norte de México; y, Migración y desigualdades ante Covid-19: Poblaciones vulnerables y redes de apoyo en México y Estados Unidos; Universidad Iberoamericana [UIA] (2019, 2020). Desafíos y riesgos enfrentados por albergues, organizaciones civiles y personas migrantes en Tijuana; Proyecto “los albergues como oasis”; y, Vidas en contención: privación de la libertad y violaciones a derechos humanos en estaciones migratorias de Puebla y Tlaxcala, 2020-2021.



que pueden poner a las mujeres y niñas migrantes y refugiadas en situaciones de mayor vulnerabilidad.

En el desafío que representa el tránsito por México, las asociaciones civiles asistencialistas como los albergues han constituido una suerte de “oasis”, existiendo, en algunos casos, albergues en servicio que no forman parte de los registros oficiales. Por su parte, el Instituto Nacional de Migración tiene un papel decisivo como organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación aplicando disposiciones para los procedimientos administrativos y legales para asegurar una migración controlada dentro del cumplimiento de los derechos humanos (cuenta con una oficina de representación en cada entidad del país).

Metodología

Técnicas e instrumentos utilizados

El estudio está basado en los relatos de las personas protagonistas: mujeres, adolescentes y niñas migrantes centroamericanas en tránsito por México, así como de informantes clave en espacios e instituciones de investigación, gobierno y sociedad civil organizada. Se ha empleado la técnica de la entrevista en profundidad, grabada y enteramente transcrita. La información obtenida de las transcripciones se analizó mediante revisión “artesanal” (lectura, identificación de palabras, repeticiones, muletillas, selección de citas textuales) de estas transcripciones y se complementó el análisis con la información de contexto que fue recabada durante el trabajo de campo.

Se realizaron dieciocho entrevistas que se llevaron a cabo aplicando los instrumentos preestablecidos, aunque flexibles en función de cada caso y de cada ámbito de entrevista y encuentro. Se diseñaron cuatro instrumentos: uno para mujeres migrantes, otro para adolescentes y niñas migrantes, uno más para la sociedad civil organizada y finalmente otro para las autoridades migratorias y la academia. Cada uno de estos instrumentos consta de distintos bloques temáticos (véase tabla 1).

Las investigadoras se plantearon rescatar el vínculo entre las condiciones de vida de mujeres, adolescentes y niñas migrantes y la incidencia de la pandemia

por COVID-19 en su tránsito por México, lo que vuelve necesario un abordaje metodológico que recupere las formas que adquieren las vivencias y relaciones de las personas migrantes en sus contextos y en interacción con esos contextos. Así, las preguntas que guiaron el diseño de las entrevistas fueron ¿cuál es el papel del contexto en la vivencia migratoria?, ¿qué tanta diversidad hay en un conjunto poblacional que comparte tantos atributos?, ¿es posible recuperar la perspectiva de cada persona en su papel como ser migrante?, ¿qué tanto se alejan las expectativas con que inician el viaje de la realidad que han encontrado?, ¿qué tan vulnerables son estas personas?, ¿cómo están concibiendo el riesgo? En cada una de las respuestas inciden elementos de orden social y cultural, que, al ser analizados, aportan a la explicación de los distintos mecanismos y subjetividades que tienen lugar para que las mujeres, las adolescentes y las niñas incurrieren en los procesos migratorios.

Se plantean las entrevistas como el instrumento que permite recuperar la dimensión subjetiva de las condiciones de vida, señalando que ha sido una recuperación parcial, fraccionada, limitada no solo a las posibilidades de cada persona entrevistada, sino en el caso de las poblaciones migrantes, a sus escenarios cambiantes, urgentes y trágicos, que han ocasionado entrevistas condicionadas a los tiempos y los espacios impuestos por la falta de certezas de la vida migratoria.

Se especifica que a través de las entrevistas ha sido posible entrar en contacto con una perspectiva que recupera la interacción entre las personas, los motivos, los intereses, las expectativas y los significados que adquiere la migración en sus vidas. Así, su acercamiento al objeto de estudio se ha realizado de acuerdo con una forma de pensar lo social que concibe que las personas actúan guiadas por sus percepciones individuales, como sujetos activos, ubicados históricamente y en interacción.

Mediante la dimensión subjetiva, a través del acercamiento cualitativo, uno de los principales objetivos ha sido el acercamiento al conocimiento de la vida cotidiana de las personas y de aquellos patrones del comportamiento y el pensamiento que ocurren en el día a día. Es así como la investigación cualitativa se ha convertido

Tabla 1. Cuestionarios aplicados

Instrumento 1	Instrumento 2	Instrumento 3	Instrumento 4
Mujeres migrantes	Adolescentes y niñas migrantes	Sociedad civil organizada	Academia y autoridades migratorias
Bloque temático 1. Datos e información sociodemográfica, cuyo objetivo ha sido distinguir elementos básicos de la biografía de niñas y adolescentes desde su nacimiento y hasta la actualidad para entender las transiciones y puntos de inflexión de esa biografía.	Bloque temático 1. Datos e información sociodemográfica, con el objetivo de distinguir elementos básicos de la biografía de niñas y adolescentes desde su nacimiento y hasta la actualidad para entender las transiciones y puntos de inflexión de esa biografía.	Bloque temático 1. Datos de la persona informante; con el objetivo de caracterizar su perfil e historia de trabajo en el tema y con las poblaciones migrantes.	Bloque temático 1. Datos de la persona informante. Tuvo por objetivo distinguir elementos básicos de la biografía de niñas y adolescentes desde su nacimiento y hasta la actualidad para entender las transiciones y puntos de inflexión de esa biografía.
Bloque temático 2. Condiciones de vida antes de la migración, cuyo objetivo fue caracterizar las condiciones y características de vida en el lugar de origen, identificar cambios y transiciones a partir de la movilidad.	Bloque temático 2. La vida antes de la migración, cuyo objetivo fue recuperar vivencias y percepciones de la biografía en su lugar de origen y antes de vivir la experiencia migratoria.	Bloque temático 2. Historia y experiencia en el activismo en favor de los migrantes, que tuvo como objetivo recuperar experiencias y procesos de cambio visualizados en la vida migrante.	Bloque temático 2. Políticas y programas migratorias en México, cuyo objetivo fue conocer sobre la percepción e interpretación de la política migratoria en nuestro país, sus bondades y limitaciones, así como los cambios que han tenido a raíz de la pandemia.
Bloque temático 3. Trayectoria migratoria, que perseguía el objetivo de identificar la historia migratoria y su proceso, así como las condiciones de vida en esa trayectoria.	Bloque temático 3. Vivencias del proceso migratorio, que tuvo como objetivo ubicar las percepciones y valoraciones asociadas con el entendimiento del proceso migratorio.	Bloque temático 3. Trato y atención a poblaciones migrantes durante la pandemia, con el objetivo de identificar los cambios generados por la coyuntura sanitaria de pandemia, así como la vinculación con la sociedad civil.	Bloque temático 3. Trato y atención a poblaciones migrantes durante la pandemia, que tuvo el objetivo de identificar las posibilidades, limitaciones y ajustes que este trato tiene en nuestra entidad.
Bloque temático 4. Derechos sexuales y reproductivos durante el proceso migratorio. Aquí el objetivo fue identificar las percepciones y limitaciones para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos durante su vivencia migratoria y en particular en el tránsito por México, así como las restricciones que la pandemia puede haber impuesto al acceso a estos derechos.	Bloque temático 4. Contacto con albergues e instituciones, interesado en recuperar vivencias y experiencias con espacios y ámbitos institucionales vinculados con el proceso migratorio.	Bloque temático 4. Escenarios y Perspectivas, que tuvo el objetivo de captar la percepción de la situación y vivencia de la crisis migratoria.	Bloque temático 4. Trato y atención a niñez migrante, que persiguió el objetivo de caracterizar los derechos reconocidos y cumplidos, las prácticas específicas para esta población, así como sus necesidades particulares.
Bloque temático 5. Tránsito y pandemia, con el objetivo de reconocer las características, condiciones, problemas y riesgos enfrentados en el tránsito por México y el impacto que ha ocasionado la pandemia.			
Bloque temático 6. Apoyos institucionales y de la sociedad civil organizada ante la migración y la pandemia, cuyo objetivo fue recuperar información sobre las capacidades y limitaciones de las autoridades migratorias y los albergues para migrantes, para apoyar en condiciones de extrema vulnerabilidad a esta población.			
Bloque temático 7. Ser mujer migrante en México en pandemia, tuvo por objetivo identificar las particularidades, riesgos y problemas de ser mujer migrante en tránsito por México durante la pandemia.			



en un enfoque particularmente valioso, porque permite problematizar las formas en las que los individuos y los grupos constituyen e interpretan las organizaciones y las sociedades.

La especificidad de la dimensión cualitativa en la investigación, entraña, ante todo, el reconocimiento del papel estructurante en la interacción entre la persona y el grupo, de las mediaciones simbólicas de la vida social. La lógica cualitativa de lo simbólico es una lógica de la diferencia en un universo estructurado por un sistema de valores singulares y concretos.³

a) Contactos establecidos

Conforme las poblaciones objetivo de cada uno de los cuatro instrumentos diseñados, el equipo de trabajo de campo definió una estrategia de acercamiento en la que entre otras variables se consideraron las condiciones impuestas por el semáforo epidemiológico para limitar los contagios mediante la instrumentación de medidas administrativas en relación con la movilidad de las personas.⁴ Esta estrategia se desarrolló definiendo en cada área quienes iban a considerarse población en muestra, de acuerdo con un muestreo sustantivo o teórico de las dimensiones teórico-conceptuales definidas en nuestro marco de referencia. Así se establecieron dimensiones para el acercamiento a estas poblaciones que las definía de la siguiente forma:

3 Véase Ortí, Alfonso (1994) "La confrontación de modelos y niveles epistemológicos en la génesis e historia de la investigación social", En: Delgado, J. y Gutiérrez, J. Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales, Síntesis Psicológica, España.

4 El semáforo de riesgo epidemiológico es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19 y la cantidad de casos registrados. Es estatal y está compuesto por cuatro colores: rojo (de ser posible quedarse en casa), naranja (reducción de movilidad comunitaria), amarilla (disminución ligera en espacio público) y verde (sin restricciones de movilidad). Fuente: Consultado en: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/> (30 de octubre de 2021). Durante nuestro trabajo de campo el semáforo epidemiológico osciló del amarillo al naranja en tres ocasiones, lo que nos obligó a realizar algunas entrevistas (a informantes clave) en modalidad virtual. La información se detalla en la Tabla 1. Personas entrevistadas.

- Integrantes de la academia que trabajaran con poblaciones migrantes infantiles y femeninas desde las perspectivas sociodemográfica y jurídica.
- Integrantes de la sociedad civil organizada que trabajaran en la protección de poblaciones migrantes de mujeres y niñas y niños que identificamos desde lo que en la bibliografía ubicamos por la participación que tienen.
- Integrantes de las instancias migratorias que trabajaran en la regulación, definición y puesta en práctica de políticas migratorias a nivel de la entidad.
- Poblaciones migrantes que pudieran ser localizadas y contactadas para entablar un diálogo. Se realizó el trabajo en un albergue de la sociedad civil y en un albergue institucional. La búsqueda de contactos y acercamientos con estas poblaciones comenzó en el mes de julio de 2021 mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes, a través de la plataforma de WhatsApp, para comenzar a concretar entrevistas y visitas a los albergues que se desarrollaron durante el período de julio a octubre del presente año en un marco de desafíos metodológicos en pandemia.

b) Características de los albergues

Albergue de la sociedad civil

El albergue de la "sociedad civil" donde se llevaron a cabo las entrevistas a adolescentes y mujeres migrantes es un espacio que comparte con otros espacios similares el constituirse en un lugar de llegada y cuidados para los migrantes, el cual tiene la intención de brindar hospedaje, alimento, atención médica y jurídica a las personas migrantes. Buena parte de los insumos y gastos se ha mantenido por colaboraciones y donativos de la ciudadanía y organizaciones particulares, además acepta voluntariado y prestadoras y prestadores de servicio social.

El estudio incluye una amplia y detallada descripción del albergue que da cuenta de las características y uso que hacen de los espacios, así como de las carencias que tienen. El albergue está abierto para todas las

personas migrantes que lleguen, solas o por referencias. No hay requisitos para el ingreso, pero se pide seguir y cumplir el reglamento de permanencia. En este albergue se realizó un trabajo de campo con un acercamiento etnográfico que hizo posible a lo largo de los tres meses de permanencia allí, concretar cuatro entrevistas y tener un acercamiento significativo con las condiciones de vida en este tipo de lugares en situaciones de contingencia. También fue posible identificar que el trabajo con poblaciones migrantes es volátil, ya que el intento por profundizar el vínculo para realizar la entrevista ocasionó en repetidas ocasiones la pérdida de la misma, ya que una vez que se establecía la empatía para el diálogo (luego de varias visitas) después ya no se encontraban; habían seguido camino, habían regresado a su país de origen, habían obtenido una visa humanitaria o simplemente se habían ido sin dejar información.

En cuanto a la alimentación generalmente preparan su propia comida, el consumo de carne es bajo, entre las personas migrantes alojadas en el albergue reúnen dinero cuando tienen posibilidad para comprarla. Hay una tensión con los donativos, en cuanto a la ropa y los zapatos las personas toman lo que les gusta y necesitan. Quienes quedan encargados del albergue durante el día tienen la autoridad para mantener la convivencia lo mejor posible, en todo lo que se suscite en el albergue.

Albergue institucional

El contacto se estableció mediante personas servidoras públicas responsables del albergue y la apertura para conocer y trabajar en el albergue se estableció para un momento puntual: un solo día.

1. Las condiciones de las personas en el albergue eran de control y restricciones a sus tiempos y movimientos, ya que estaban bajo la custodia de la autoridad, lo que limitaba las posibilidades de contacto con las mujeres, adolescentes y niñas.
2. El espacio para la realización de las entrevistas fue la oficina de la dirección, lo que generaba un cli-

ma poco empático y de cierto nerviosismo para profundizar en los temas de la entrevista.

3. Las condiciones emocionales de las personas entrevistadas eran en extremo de angustia y preocupación por la incertidumbre respecto de su situación.

A pesar de estas condiciones el grupo consideró que valía la pena tener otra perspectiva de las poblaciones migrantes y de sus percepciones. Tras la observación, las investigadoras tuvieron la impresión de que el lugar parece más un espacio de detención (lo que no es compatible con la presencia de niñas y niños en él) que de un albergue. Sin embargo, dada la imposibilidad de dialogar con la persona servidora pública que dirige el albergue (sus ocupaciones se lo impidieron) ni con ninguna otra persona empleada en este (indicaron no contar con autorización) poco más se puede saber acerca de las características, funciones y condiciones de esta instancia.

c) Características de las personas entrevistadas

Entre las personas informantes clave de la academia, las autoridades migratorias y la sociedad civil, se ubica un grupo homogéneo en cuanto a capacitación en torno del tema, experiencia en el trabajo con poblaciones migrantes y capacidad de expresar posturas críticas relacionadas con su trabajo y las limitaciones que tiene en su desempeño. En relación con el perfil de las mujeres entrevistadas la muestra ha sido más heterogénea en cuanto a sus características; según el país de origen ocho proceden de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua) y una de las adolescentes de Cuba.

Sus edades oscilan entre los 15 y los 50 años, tres son adolescentes (dos de ellas viajan solas), tienen un nivel de escolaridad máximo de primer año de bachillerato, y cinco de ellas tienen hijas e hijos. El número de descendientes que tienen va de uno a cinco. Tres de las mujeres entrevistadas viajan con sus hijas e hijos menores de edad. Todas las entrevistas a las mujeres y adolescentes migrantes fueron realizadas en los albergues en que se ubicaban.



El análisis de los datos

Condiciones de vida antes de la migración

Entender y conocer las realidades de las mujeres migrantes es fundamental para identificar las condiciones que atraviesan durante el viaje, pero, sobre todo, las capacidades con que cuentan para enfrentarlo.

- La pobreza las obliga a salir de sus países y las acompaña en sus vidas; son mujeres con muy bajos niveles de escolaridad, que han tenido que insertarse al mercado laboral desde muy pequeñas y en nichos precarizados de la economía: la informalidad, el trabajo doméstico, la maquila, las actividades temporales y con bajos salarios.
- No contar con documentos restringe las posibilidades de inserción laboral digna y decente en México. Así, la secuencia ocupacional-laboral antes y después de la migración, evidencia para las mujeres entrevistadas un empeoramiento de sus condiciones. El desconocimiento del idioma o del entorno social y legal al que han arribado y las condiciones laborales en las que se insertan, limitan su acceso a los derechos humanos fundamentales, entre los que destacan: el derecho a la salud, el derecho a un trabajo digno, el derecho a una vida libre de violencias o el derecho a la justicia (Monteros, 2021: 21).
- Claro que, conocer y ejercer estos derechos no depende exclusivamente de la existencia de normatividades que regulen el mercado laboral y la movilidad de las personas en el territorio, sino también de garantizar su ejercicio pleno. Y ni el mercado de trabajo en México permite el ejercicio de una ciudadanía plena, ni las políticas migratorias amparan el derecho al trabajo en condiciones irregulares de documentación.
- Antes de la migración las condiciones materiales de vida de estas mujeres eran precarias, y ese es el argumento central para construirse como migrantes.
- Pero también hay situaciones vinculadas con la violencia sexual y de género que pautan condiciones de vida adversas y complejas y que del mismo modo coadyuvan en la construcción de un proyecto migratorio que las aleje de ese lugar que las victimiza y vulnera.
- Aparte de los retos, las causas o razones que orillan a las mujeres a migrar, es posible advertir transformaciones y resignificaciones en torno a la capacidad de agencia y autonomía de las mujeres, hecho sin duda importante en contextos caracterizados por la violencia hacia ellas (Quecha, 2015).
- Existen enormes restricciones para que las mujeres puedan desarrollarse como sujetos activas, con incidencia, participación y decisión en sus propias vidas. Lo que observamos es un aluvión de violencia, de pobreza, de abandono que parece pasarles por encima sin que tengan posibilidad alguna de luchar contra ello. Apenas logran sobrevivir. Resistir y seguir sobreviviendo.
- Las migrantes entrevistadas expresan como grandes razones para la migración la búsqueda de mejores condiciones de vida; el escape de situaciones de violencia comunitaria y la necesidad imperiosa de encontrar un trabajo. Escapar de la pobreza en sus países de origen es un factor común y recurrente en los discursos de estas personas. De una pobreza que se multiplica y que se refleja en cada aspecto de la vida cotidiana.
- Una causa más se ha colado con insistencia en la lista de razones que obligan a la gente a salir con desesperación de sus países: la creciente violencia.
- Migrar no siempre es una opción sino muchas veces en estas mujeres, la única alternativa. Y México no es un destino buscado, sino el lugar al que el destino las trajo.
- Entre las mujeres entrevistadas la necesidad de huir de situaciones de violencia, ha sido mayormente identificada como una razón que las afecta en su decisión para migrar. La otra causa de un peso mayúsculo para decidir la migración es de índole económica, debido a los efectos

de una economía –interna y externa– que empuja a poblaciones enteras al desplazamiento y la migración.

- Las condiciones de vida en Centroamérica en estas dos dimensiones, la seguridad y la economía, merecen un capítulo aparte. En estas dinámicas también las mujeres se ven especialmente afectadas, debido al rol asignado que tienen de cuidadoras de los miembros dependientes de las familias y comunidades (Monteros, 2021).
- Cuando no se tiene la autorización para migrar, las personas se convierten en infractoras de la ley y pasan a integrar categorías inferiores de ciudadanía, se deshumanizan se borran de los procesos y trámites administrativos, desaparecen de la vida de la sociedad.

Condiciones de vida durante la migración

Este apartado inicia evidenciando la ausencia de una política migratoria cuyos contenidos apunten a la mejora de las condiciones de vida de las personas migrantes, en particular la inexistencia de políticas migratorias con perspectiva de género que visibilicen la situación de las mujeres.

A partir de las entrevistas realizadas a las mujeres y adolescentes migrantes, las investigadoras reconstruyen partes y momentos de las vivencias de las mujeres migrantes rescatando elementos significativos y vínculos con los procesos migratorios.

- La información que aportan las mujeres migrantes indica que la mayoría de ellas va llegando por primera vez a México con la intención de alcanzar el norte y cruzar la frontera, ninguna expresó su intención de permanecer en México.
- La documentación vinculada con su estatus migratorio se concentra en dos trámites en particular: la gestión de la visa por razones humanitarias o por permanencia. La primera opción tiene una vigencia de un año y debe volver a tramitarse, se obtiene por un proceso administrativo y una en-

tervista, y lleva un período de gestión de un par de meses, dependiendo el tipo de caso que se presente. La segunda opción, permanecer en territorio mexicano con visa de permanencia, se obtiene cuando alguien ha renovado por más de cuatro años consecutivos la visa humanitaria.

- Se evidencia que la situación de pandemia inmovilizó buena parte de los procesos de movilidad de estas mujeres, retrasando, deteniendo e incluso interrumpiendo su proyecto migratorio. Es decir, la pandemia sumó una nueva capa de vulnerabilidad interseccional a las condiciones que atraviesan por ser mujeres, por ser migrantes y por serlo en una coyuntura de contingencia sanitaria.
- Todas las mujeres y adolescentes entrevistadas viven cotidianamente situaciones problemáticas múltiples que, combinadas y articuladas, las sitúan en posiciones de desigualdad y exclusión que se agravan por ser mujeres y estar mayormente expuestas al riesgo de la violencia, y estar a cargo del cuidado de la vida familiar y doméstica y tener depositada la responsabilidad de la manutención de hijas e hijos. Contratos de género que acentúan la vulnerabilidad.
- La principal vulnerabilidad que identifican las investigadoras con este grupo de mujeres tiene que ver con su estatuto jurídico, son migrantes sin documentación, sin autorización para residir ni trabajar que además desconocen el entorno al que llegan, las instituciones que atienden sus situaciones y las leyes y normatividades. Contribuye a esta situación el hecho de que presentan redes de apoyo débiles, ya que la mayoría ha dejado a la familia en el país de origen, familias que además están en las mismas -o más complicadas- situaciones de vulnerabilidad. Y profundiza esta situación la, prácticamente, inexistente presencia de las autoridades en los territorios y espacios en los que las mujeres se mueven.
- Es importante destacar que las mujeres y adolescentes migrantes en tránsito que fueron entrevistadas, experimentan niveles de afectación



emocional y física de consideración, no solo por el viaje, sino por las condiciones violentas e inciertas que lo originaron. Estas circunstancias debilitan su capacidad para evaluar y valorar los acontecimientos en los que se encuentran, las posibilidades de acción que tienen y las alternativas de decisiones que pueden tomar.

Se concluye que, en los testimonios de las mujeres entrevistadas, se ha encontrado que su vida migratoria durante la pandemia ha tenido complejidades vinculadas con:

1. Las barreras e imposibilidades de acceso a la información sobre los procedimientos administrativos que pueden y deben gestionar para regularizar su condición migratoria; para la gran mayoría de las mujeres estos trámites son completamente novedosos y desconocidos en sus vidas.
 2. Las dificultades para asegurar condiciones mínimas de vida a sus hijas e hijos; tanto para, por ejemplo, integrarlos en el sistema educativo cuando corresponda, como para realizar trámites que permitan traer a la descendencia que haya quedado en el país de origen. Nuevamente, la falta de información acerca de la tramitología genera un gran desasosiego en las mujeres madres migrantes.
 3. La falta de autorización para realizar actividades laborales las excluye también del acceso a la formación certificada y oficial, además de dejarlas al margen de la posibilidad de generar ingresos. Ya de por sí existen enormes dificultades para el acceso al empleo de estas mujeres que tienen que ver con la temporalidad de sus autorizaciones de trabajo, debilidad en las redes de contactos y discriminación.
- La debilidad de agentes del activismo y la asistencia humanitaria en lo local, en el acompañamiento cotidiano a estas mujeres. Los albergues de la sociedad civil son impulsados en soledad y con escaso apoyo de estas instancias. Son los

albergues las pocas figuras de apoyo que esta población migrante entrevistada, reconoce.

- El enjuiciamiento social que sufren las mujeres y adolescentes migrantes como resultado de una construcción de género patriarcal y violenta, que las interpela y cuestiona al tiempo que no les asegura un acceso a derechos ni a servicios.

La migración de mujeres, adolescentes y niñas desde la mirada institucional

Se llevaron a cabo nueve entrevistas a actores clave del sector gubernamental, de la academia y de la sociedad civil. Estas personas entrevistadas accedieron a un encuentro en el cual se aplicó una guía de entrevista semi-estructurada, en donde se contó con el consentimiento informado y el aviso de privacidad correspondientes.

Algunas de estas entrevistas se llevaron a cabo de forma virtual, ya que las y los entrevistados así lo solicitaron, por aspectos vinculados con la pandemia causada por la COVID-19. Las investigadoras hacen hincapié en la dificultad que tuvieron para concretar entrevistas con algunos actores institucionales a pesar de haber cumplido con los diversos requerimientos establecidos para aceptar el diálogo. Aunque se desconocen los motivos que realmente determinaron la falta de respuesta, el equipo considera que simboliza un punto de alarma que se debe de atender.

En general, se considera que en todas las entrevistas realizadas a los actores clave se observa que tanto ellas como ellos conocen la situación urgente ante la que se enfrentan las y los migrantes en general, y específicamente el caso de los niños, niñas, adolescentes, (NNA) y mujeres migrantes.

Con respecto al conocimiento de la normatividad encontraron que una gran parte de las personas entrevistadas, no tienen conocimiento de esta, a pesar de tener formación en derecho y siendo su responsabilidad la atención de esta población migrante. Incluso sugieren que la situación podría ser más grave aún, que no tienen conocimiento pleno acerca de cuáles son las normatividades particulares dirigidas a los NNA o a las mujeres migrantes.

La situación que se presentó a partir de la pandemia, lo cual se puede observar a partir de las entrevistas, es que solo hubo algunas pocas acciones encaminadas a la población migrante referentes a seguir las medidas sanitarias de uso de cubre bocas, limpieza de manos, sana distancia; aunque en la realidad tampoco se cuidaba que esto se cumpliera. Varias de las personas informantes clave entrevistadas mencionan que hubo una disminución de los flujos migratorios durante la pandemia.

Incluso se observan situaciones en donde hay presencia de mujeres embarazadas migrando y ellas no llevan a cabo ningún seguimiento de su embarazo durante este proceso de tránsito. Ni tampoco al nacer los niños se acercan a instituciones como el Registro Civil para solicitar registrar a sus hijos recién nacidos.

Acerca de la coordinación interinstitucional que existe (o debe existir) entre las distintas instituciones que participan en la atención a migrantes se encontró que sí existe un conocimiento y aplicación de estos vínculos.

Finalmente, con respecto a la inclusión de la perspectiva de género, se considera en algunos casos que es una dimensión clave que debe estar incorporada de forma específica en la legislación, ya que los NNA, así como las mujeres migrantes tienen características particulares que requieren atención particular.

Las condiciones sociales que se expresaron en las entrevistas que tienen los NNA y mujeres migrantes está más vinculado al deber ser que a lo que en realidad se vive en la cotidianidad. Vemos que las autoridades expresan en muchos casos lo que se espera de ellos, aunque no dejan de señalar continuamente la falta de recursos como causa de que no se haga más para apoyar a migrantes.

Es importante señalar también que hay momentos en los que el discurso que dan las autoridades estatales se contradice con las acciones que los mismos actores señalan que se llevan a cabo en la búsqueda por atender y apoyar a esta población migrante.

Conclusiones

Propuestas de rutas y estrategias de acción para el acompañamiento de mujeres, adolescentes y niñas migrantes en tránsito por México

Las investigadoras argumentan a favor de problematizar y revisar las políticas públicas que siguen respondiendo a lógicas hegemónicas y rígidas que no consideran la transnacionalidad de las personas y sus relaciones sociales. Se cuestiona el papel de los Estados que centran su atención en la diferencia entre migración interna e internacional y dejan de lado el análisis de los aspectos socio-culturales y económicos, los cambios socio-estructurales, y las diversas problemáticas sociales y políticas que se derivan de los movimientos poblacionales. Enfatizan sobre la existencia de un aumento de restricciones a la circulación de personas, entre Estados nacionales, y de mecanismos y políticas de control, en los países receptores. Hechos que derivan en la existencia de normas que desconocen la migración como derecho humano.

En este contexto se considera necesario que la política migratoria incorpore una perspectiva de derechos humanos y de género que se construya desde cuatro pilares:

- La hospitalidad como país con las mujeres, las adolescentes y las niñas migrantes.
- La ampliación de las políticas de asilo, refugio y protección.
- La salvaguarda por encima de cualquier normatividad, de los derechos de la niñez migrante.
- La protección frente a la contención.

Por último, se proponen algunas recomendaciones que surgen desde las voces entrevistadas:

1. Deben revisarse las normativas que regulan las prácticas migratorias vinculadas con la reagrupación familiar, el aseguramiento de mujeres y niñas y el acceso a la información por parte de las personas migrantes.



2. Debe ampliarse el financiamiento a las instancias destinadas a la atención a población migrante desde los territorios locales.
3. Es imprescindible la capacitación de las autoridades migratorias para atender a mujeres, adolescentes y niñas. Una capacitación no solo en el conocimiento y entendimiento de las regulaciones, sino también del trato y acompañamiento.
4. Es necesario agilizar la normatividad y homologar criterios a nivel federal, estatal y local, para asegurar que los trámites y procesos administrativos tengan una misma lógica de aplicación en todo el territorio nacional.
5. Es crucial gestionar mayores esfuerzos presupuestarios dirigidos a los albergues engendrados desde la sociedad civil organizada.
6. Es fundamental la inclusión de la perspectiva de género, de derechos humanos y de infancias en la concepción de la migración.